

AF/2-I/12



10 NOV. 2017



9:09
169

[Handwritten signature]

Recibido

Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro
Dirección de Auditoría Administrativa y Financiera
Oficio: AF/DAAF/2017/2456
Asunto: Informe Detallado de Auditoría AF/2-I/17

Santiago de Querétaro, Qro., 10 de noviembre de 2017

Rubén Raymundo Gómez Ramírez
Secretario de Administración
Presente.

Por este medio le informo que han concluido los trabajos de la auditoría realizada a la Secretaría de Administración durante el periodo comprendido del 01(un) de enero al 30 (treinta) de junio 2017.

De igual forma hago de su conocimiento que, derivado de la revisión y análisis a las documentales proporcionadas a este organismo mediante los oficios SA/0147/2017 y SA/1257/2017, además de las pruebas de auditoría realizadas, no se integra Informe Detallado en los términos de lo establecido en los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, toda vez que al aplicarse los procedimientos de Auditoría no se encontraron hallazgos.

Por lo expuesto y fundado, este organismo determina que ha revisado el contenido de la información vertida por la Secretaría de Administración durante el periodo que comprendió la auditoría, y luego del análisis minucioso de sus manifestaciones y de cada una de las evidencias que aportó, resuelve **NO EMITIR NINGUNA OBSERVACIÓN, UNICAMENTE 05 (CINCO) RECOMENDACIONES**, mismas que se encuentran plasmadas en el informe que acompaña al presente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"Ciudad de Todos"

[Handwritten signature]

Lic. Óscar Rangel González
Auditor de Fiscalización del Municipio de Querétaro

c.e.p. / Archivo/Minutario
RMZ/mrca

[Handwritten signature]

"Danza de los Concheros, Patrimonio Histórico, Cultural Inmaterial del Municipio de Querétaro"

CENTRO CÍVICO

Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández,
Tel. 01 [442] 238 77 00



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
 AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE
 QUERÉTARO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Hoja N°	Página 1 de 6
Número de Auditoría	AF/2-I/17
Ente fiscalizado	Secretaría de Administración
Ejercicio Presupuestal	01 de enero al 30 de junio de 2017.
Tipo de Informe	Detallado.
Fecha de notificación	10/11/2017

N° de Recomendación:	01 A 05	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Auditoría Integral	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

RECOMENDACIONES

INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA	PREVENTIVA
N/A	<p>1. De la revisión a los comprobantes fiscales digitales que amparan los pagos de servicios de mantenimientos realizados a los vehículos que forman parte del padrón vehicular del Municipio de Querétaro, se RECOMIENDA a la Secretaría de Administración realizar las gestiones necesarias para que los comprobantes (CFDI), cuenten con la validación fiscal digital, aun y cuando estos se encuentren impresos para la comprobación del gasto, para lo cual deberán consultar en la página del Servicio de Administración Tributaria (http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/verificacion_comprobantes.aspx), si el número de folio que ampara el comprobante fiscal digital fue autorizado al emisor, así como si el certificado que ampara el sello digital se encuentra registrado en el Servicio de Administración Tributaria y si no ha sido cancelado, lo anterior con la finalidad de que cada comprobante se encuentre validado en cuanto a su autenticidad.</p>



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE
QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Hoja N°	Página 2 de 6
Número de Auditoría	AF/2-I/17
Ente fiscalizado	Secretaría de Administración
Ejercicio Presupuestal	01 de enero al 30 de junio de 2017.
Tipo de Informe	Detallado.
Fecha de notificación	10/11/2017

2. De la revisión a los expedientes de los servicios de mantenimiento vehicular realizados a patrullas, vehículos ligeros y pesados, se **RECOMIENDA** a la Secretaría de Administración integrar en cada uno de los expedientes toda la documentación generada respecto de cada mantenimiento vehicular tal como: solicitud de mantenimiento, entrega de vehículo (salida), orden manual de reparación, entre otros, además de los que se estipulan en los procedimientos PR-230320-001, PR-230310-004 Y PR 230340-001, según sea el caso de cada tipo de vehículo, con la finalidad de establecer un orden cronológico, así como un folio en cada documento el cual permita controlar cada unidad que ingresa a mantenimiento e incluso con el objeto de identificar de manera específica cada uno de los servicios realizados.
3. De la revisión efectuada a los procedimientos de adquisiciones en específico a la invitación restringida número IR-039/17 por concepto de adquisición de árboles, se **RECOMIENDA** a la Secretaría de Administración que a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Querétaro exija a las áreas requirentes cumplir con la entrega de documentación en fechas programadas para ello, ya que al no contar con toda la documentación necesaria se canceló el proceso de adquisición y



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE
QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Hoja N°	Página 3 de 6
Número de Auditoría	AF/2-I/17
Ente fiscalizado	Secretaría de Administración
Ejercicio Presupuestal	01 de enero al 30 de junio de 2017.
Tipo de Informe	Detallado.
Fecha de notificación	10/11/2017

el comité sugirió ingresar nuevamente la requisición una vez que estuviera completa la información, por lo que, el área requirente es la responsable de la entrega del dictamen técnico el día y hora establecidos en el calendario del concurso para su revisión y así poder continuar con los actos del procedimiento de adjudicación de los bienes y/o servicios solicitados.

- De la revisión efectuada a los procedimientos de adquisiciones en específico a la invitación restringida número IR-059/17 por concepto de adquisición de servicio integral de estrategia para difusión de redes sociales, pagina web y producción de materiales interactivos, se **RECOMIENDA** a la Secretaría de Administración que exija a las áreas requirentes cumplir con la entrega de las requisiciones en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, de forma **OPORTUNA** de acuerdo al calendario mensual para la recepción de requisiciones, como lo establecen **las Políticas en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios** conforme al calendario mensual para la recepción de requisiciones, las áreas requirentes deberán programar sus adquisiciones considerando los plazos contabilizados a partir de que la documentación esté completa y correcta, con la finalidad de planear y programar las adquisiciones presentando las requisiciones en fechas correctas.



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE
QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Hoja N°	Página 4 de 6
Número de Auditoría	AF/2-I/17
Ente fiscalizado	Secretaría de Administración
Ejercicio Presupuestal	01 de enero al 30 de junio de 2017.
Tipo de Informe	Detallado.
Fecha de notificación	10/11/2017

5. Derivado de las atribuciones que tiene la Secretaría de Administración de acuerdo a lo establecido en los artículos: 49 y 50 fracciones XV y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y 4 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se **RECOMIENDA** realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para que se actualice el Manual Para el Ejercicio del Gasto, ya que, a la fecha de auditoría no ha tenido modificación alguna desde su publicación el 01 de septiembre del año 2015 en Gaceta Municipal número 67, Tomo II, Año III, por lo que se sugiere realizar las adecuaciones necesarias ya que dicho documento aún cuenta con el logo de la administración anterior, con la finalidad de contar con el manual actualizado.

CAUSA	CORRECTIVA
N/A	N/A
EFECTO	
N/A	



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE
QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Hoja N°	Página 5 de 6
Número de Auditoría	AF/2-I/17
Ente fiscalizado	Secretaría de Administración
Ejercicio Presupuestal	01 de enero al 30 de junio de 2017.
Tipo de Informe	Detallado.
Fecha de notificación	10/11/2017

FUNDAMENTO LEGAL

1. Artículo 29 fracción VI del Código Fiscal de la Federación y punto 1.2 comprobantes 1.2.1 requisitos fiscales de comprobantes de gastos del Manual de Operación para el Ejercicio del Gasto.
2. Procedimientos de la Secretaria de Administración a cargo de la dirección de transportes PR-230320-001, PR-230310-004 Y PR 230340-001.
3. Políticas en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro en específico a invitación restringida y licitación pública párrafo 9 y 10.
4. Políticas en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro en específico a planeación y programación de las adquisiciones y del trámite administrativo de recepción de requisiciones.
5. Artículo tercero transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE
QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Hoja N°	Página 6 de 6
Número de Auditoría	AF/2-I/17
Ente fiscalizado	Secretaría de Administración
Ejercicio Presupuestal	01 de enero al 30 de junio de 2017.
Tipo de Informe	Detallado.
Fecha de notificación	10/11/2017

POR LA AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE
QUERÉTARO



LIC. ÓSCAR RANGEL GONZÁLEZ
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO



C.P. FERNANDO MOLINA ZAMORA
DIRECTOR DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



C.P. MARÍA DEL RAYO CRUZ ALBINO
AUDITOR

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA



LIC. JORGE HUMBERTO LUNA ZERMEÑO
ENLACE DE AUDITORÍA